

REGLAMENTO – PROMOCIÓN GÁNESE UNAS VACACIONES EN CANCÚN

Hospedaje Aeropuerto (SM) S.A.

Las presentes disposiciones delimitan y regulan expresamente las condiciones bajo las cuales se regirá la promoción "**Gánese unas vacaciones en Cancún**", promovida por Hospedaje Aeropuerto (SM) S.A. Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-11798, domiciliada en La Uruca de San José, dueña del Hotel Hampton Inn and Suites by Hilton San José-Airport, que en este caso se denomina como "La ORGANIZADORA", por una parte y por otra, los encargados de reservaciones del segmento corporativo registrados en el Programa de Lealtad **Hampton Members** o de clientes nuevos corporativos que reserven y se ajusten a estas disposiciones, quienes serán conocidos como "El CLIENTE". Dicha promoción se llevará a cabo durante los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre del año dos mil once.

El cliente acepta las reglas y decisiones de la ORGANIZADORA, estipuladas en este documento y en el volante publicitario.

Disposiciones generales:

1. El presente plan de promoción, rige a partir del primero de agosto del año dos mil once, fecha en la cual da inicio la promoción y se extiende hasta las doce de la noche del día 30 de noviembre del presente año. El sorteo de las vacaciones se realizará en las instalaciones del Hotel Hampton Inn and Suites by Hilton San José-Airport ante Notario Público.

El resultado del sorteo se comunicará vía correo electrónico a todos los participantes de la promoción.

2. La participación en esta promoción implica la presunción legal y válida de que el cliente, conoce y acepta el cumplimiento vinculante de todas las normas contenidas en este reglamento.
3. Condiciones de la promoción:
 - a. La promoción consta de un paquete vacacional a Cancún para dos personas en la modalidad todo incluido. Hospedaje Aeropuerto (SM) S.A., dueña del Hotel Hampton Inn and Suites by Hilton San José Airport, se reserva el derecho de la escogencia de las características específicas del premio.
 - b. Únicamente se adjudican a la promoción las estadías facturadas. Se necesita reservar cinco noches mínimo para participar.
 - c. Se entregará un cupón de participación por cada cinco noches de estadía efectivas. No aplicará para reservas canceladas, de cortesía o no shows (el huésped no se presenta).
 - d. En caso de acumular 15 noches de estadía efectivas, se entregará un cupón adicional.
 - e. Está promoción aplica únicamente para las personas registradas en el Programa de Lealtad **Hampton Members** y/o de clientes nuevos corporativos registrados en las fechas de la promoción que se ajusten a estas disposiciones, y que tenga su pasaporte con vigencia mínimo 6 meses antes de la fecha del viaje.
 - f. Sujetarse a las restricciones de la publicación.
 - g. Esta promoción es válida a partir del primero de agosto del año dos mil once, hasta el día treinta de noviembre del año en curso. El premio se podrá hacer efectivo a partir del 15 de enero y hasta el 31 de marzo 2012.

- h. El CLIENTE podrá conocer y leer detenidamente el contenido del reglamento en el punto de venta de que se trate, ya sea en la oficina del CLIENTE o en las oficinas de la ORGANIZADORA.
- i. El CLIENTE conoce y acepta las restricciones publicadas en esta promoción y entiende que sólo aplica a los productos relacionados con la publicidad.
- j. El CLIENTE conoce y acepta que las fotografías que aparecen en las publicaciones tienen solamente fines ilustrativos y que aplica en este caso la descripción real.
- k. Esta promoción no aplica con otras promociones.
- l. El precio de las habitaciones es el estipulado en el convenio corporativo vigente.
- m. Esta promoción no aplica para agencias de turismo nacionales o internacionales.
- n. Durante cada uno de los meses de vigencia de esta promoción, todos aquellos clientes, que tengan cupones acumulados durante el mes en corriente, tendrán la oportunidad de participar en la rifa de premios sorpresa mensuales.

El premio consistirá en:

1. Una noche de hospedaje para dos personas en el Hotel Hampton Inn and Suites By Hilton San José-Airport (la noche antes de su salida), con desayuno incluido.
2. Boleto aéreo San José - Cancún- San José.
3. Impuestos de Salida de Costa Rica a México.
4. 03 noches de alojamiento en ocupación doble en Hotel de Categoría Superior.
5. Plan de alimentación todo incluido.
6. Traslado aeropuerto- hotel-aeropuerto.
7. Los tours opcionales no están incluidos.

Nota: Se recomienda que el ganador reserve el disfrute de su premio con un mes de anticipación. Esto para garantizar el espacio, que es sujeto a disponibilidad.

Para más información, comunicarse a las oficinas de ventas del Hotel Hampton Inn and Suites by Hilton San José Airport al número telefónico (506) 2436-0035 ó 2436-0010.

Laura Rodríguez

Gerente General

Hampton Inn and Suites by Hilton San José-Airport